

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1** *Resolución de aprobación de los acuerdos del Tribunal Calificador de día 19 de diciembre de 2024 de propuesta complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a de administración general del subgrupo C2, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, Turno Libre Ordinario y Turno de reserva para personas con discapacidad, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 30 de diciembre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación de los acuerdos del Tribunal Calificador de día 19 de diciembre de 2024 de propuesta complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a de administración general del subgrupo C2 del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo, el contenido de la cual es el siguiente:

“Los miembros del Tribunal calificador, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera y para superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de día 29 de noviembre de 2022 de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto,

SE PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a del subgrupo C2 del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a del subgrupo C2 del Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de auxiliar de administración general, vistas las renunciaciones formuladas, el orden final de prelación definitiva y las peticiones de destinaciones efectuadas por las personas interesadas y de conformidad con lo establecido en la Base 8.8 de la convocatoria.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. APROBAR la lista definitiva complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a del subgrupo C2 del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.



De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a del subgrupo C2 del Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de auxiliar de administración general, vistas las renunciaciones formuladas, el orden final de prelación definitiva y las peticiones de destinaciones efectuadas por las personas interesadas y de conformidad con lo establecido en la Base 8.8 de la convocatoria.

4. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de firma electrónica (30 de diciembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)





ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO -A DEL SUBGRUPO C2, DEL Consell DE MALLORCA Y LA ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Organismo: Consell de Mallorca. Turno libre ordinario

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	ROSSELLÓ MENA, FERNANDO	F00090006-2	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA TÉCNICA	SERVICIO JURÍDICO Y D'UGE	PALMA	G	C	DEFINITIVA
2	CALLE RUIZ, ANA MARIA	F00090052-4	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS/SECCIÓN ADMINISTRATIVA	PALMA	G	C	DEFINITIVA
3	GONZALEZ GALMES, APOLONIA	F00090054-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS/SECCIÓN ADMINISTRATIVA	INCA	G	C	DEFINITIVA

Organismo: Consell de Mallorca. Turno reserva con personas con discapacidad

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	ANTON FERNANDEZ ENRIQUE CESAR	F00090053-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS/SECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANACOR	G	C	DEFINITIVA